

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000015

EXTRACTO

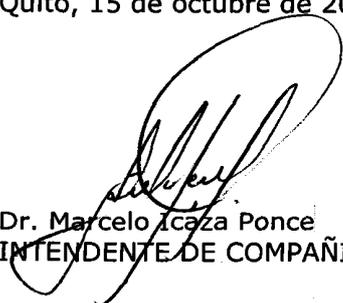
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION; REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE BICO INTERNACIONAL S.A.

Se comunica al público que BICO INTERNACIONAL S.A. prorrogó su plazo de duración; reformó integralmente y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 17 de Agosto de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004325 de 15 de octubre de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, el artículo segundo del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: DURACION.- El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura pública de reforma y codificación del estatuto social..."

Quito, 15 de octubre de 2009



Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO



EXP. 48153
Tr. 01.1.09.001000

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.